

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 28 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Óscar Moral Malagón N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.658.603-M.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/433/G.J.DE COTO/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: D. José Vera Arias N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23.670.138-X.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2015/162/G.C/CAZ/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 77.27 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros por cada una de las infracciones graves.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: D. Juan Tovar Delgado N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 24.153.918-P.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2015/163/G.C/CAZ/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 77.27 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros por cada una de las infracciones graves.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: D. Juan Diego Vera Villena N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.676.475-Y.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2015/164/G.C/CAZ/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 77.27 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros por cada una de las infracciones graves.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: D. Antonio Tovar Delgado N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.629.340-K.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2015/165/G.C/CAZ/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 77.27 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros por cada una de las infracciones graves.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: D. Francisco José Tovar Delgado N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 24.252.755-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2015/166/G.C/CAZ/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 77.27 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros por cada una de las infracciones graves.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: D. Ángel Domínguez Garrido N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 29.083.437-Y.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/434/AG.MA/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 601 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: D. Serguei Nesterov N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-3366389-V.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/383/AG.MA/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: D. Andrey Reshetov N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-4068337-M.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/384/AG.MA/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. Francisco Javier Aragón Rivas N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.729.310-X.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/81/G.C/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 603 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: D. José Fernández Torres N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 27.533.713-E.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/271/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 77.10, 78.1, 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (4) y muy grave (1).

- Sanción: Multa por importe total de 6.405 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de cinco años y un día.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: D. Francisco José Fernández Fernández N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 75.723.608-H.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/280/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 77.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (4).

- Sanción: Multa por importe total de 2.404 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: D. José Santiago Fernández N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 54.118.490-L.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/145/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 1.262 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: D. José Santiago Fernández N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 54.118.490-L.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/149/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: D. Juan Rodríguez Heredia N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 15.426.370-V.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/277/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (4).

- Sanción: Multa por importe total de 2.404 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: D. Mariana Cociu N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-1426335-G.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/115/G.C/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: D. Carlos Manuel Zafra Ceres N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 24.273.163-K.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2015/91/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 77.15 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 603 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

18. Interesado: D. Dan Marcel Moldovan N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-8306997-H.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/932/P.A/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

19. Interesado: D. Ursula Bernhardt con número de Pasaporte C84HFW5ZH.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2015/2/AG.MA/ENP

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.b), 26.2.e) y 27 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como leve y grave.

- Sanción: Multa por importe total de 661,12 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su estado anterior.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

20. Interesado: D. Boncea Nicolae Crisan N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-8777849-Z.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/167/AG.MA/PES

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.11, 79.13, 81.3, 82.2.a) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2) y muy grave (1).

- Sanción: Multa por importe total de 721,12 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 28 de julio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»